



PERCEPCIÓN Y NIVEL CONCEPTUAL DE ALUMNOS/AS QUE ESTUDIAN EL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ACERCA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y REEDUCACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

DIEGO GALÁN CASADO

BRUNO GARCÍA-TARDÓN

ÁLVARO MORALEDA RUANO

Universidad Camilo José Cela

E-mail de contacto: dagalan@ucjc.edu

Resumen

Con el presente estudio, pretendemos conocer la percepción y nivel de conceptual sobre la reinserción y reeducación de personas privadas de libertad a partir de un cuestionario realizado a futuros profesionales del ámbito educativo, como son los alumnos y alumnas, desde primero hasta cuarto curso, que estudian el grado de Maestro en Educación Primaria y Educación Infantil en la Facultad de Educación de una universidad española. Si la educación pretende ser un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que trasciende al sistema educativo formal, no podemos olvidarnos de aquellos colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, donde la formación de docente en diferentes áreas, ámbitos de aprendizaje y realidades sociales, resulta esencial en una sociedad democrática, caracterizada por la información y el conocimiento e inmersa en constante construcción y renovación.

Palabras claves

Reinserción, reeducación, educación, prisión, sociedad.

1. Introducción

El cumplimiento de una condena en una institución penitenciaria resulta un momento difícil en la vida de una persona, ya que no solo comienza a convivir en un entorno desconocido con personas ajenas, alejado de sus seres queridos, sino que además, implica algo todavía más complejo, la pérdida de libertad.



El proceso de reeducación y reinserción social que comienza a funcionar desde que el sujeto inicia su condena en el interior de una prisión, se lleva a cabo en una situación desfavorable, sobre el que la sociedad tiene una percepción descontextualizada, lo que no ayuda para estos dos propósitos que debieran resultar colectivos.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la existencia de la formación reglada dentro de los centros penitenciarios (cuya responsabilidad recae sobre profesionales cualificados en el ámbito educativo) pretendemos, con el presente estudio, conocer la percepción y nivel de conceptual de futuros maestros sobre la reinserción social y reeducación de personas privadas de libertad.

2. Estado de la cuestión

2.1. Reinserción social y reeducación

Los centros penitenciarios no son entornos exclusivamente destinados a la protección social o al encierro como castigo ante la comisión de un determinado delito que transgrede las normas sociales establecidas, lo que queda reflejado en la Constitución Española (1978) donde se establece que las penas privativas de libertad irán orientadas “hacia la reeducación y reinserción social” de los internos (artículo 25.2). Por otro lado, la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) también contempla este principio declarando que “las instituciones penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados” (artículo 1). Estos principios nos indican que la prisión tiene como propósito conseguir que la persona que ha cometido un delito y que cumple una sanción legal de estas características, pueda incorporarse óptimamente a la sociedad exterior una vez finalice su condena.

Cuando hablamos de reinserción social, nos estamos refiriendo a una segunda socialización, a “la posibilidad de conocer cuáles son aquellas carencias y ofrecerle al condenado unos recursos y unos servicios de los que se pueda valer para superarlos” (Mapelli, 2006, p. 4), con el objetivo principal de conseguir que el sujeto adquiera una serie de herramientas para evitar que el acto delictivo vuelva a ser una posibilidad tras la salida de prisión.

La reeducación, por su parte, puede ser entendida como la adquisición o modificación de valores, actitudes, destrezas y capacidades que permitan la inmersión activa y eficiente de un sujeto en una sociedad democrática. Para conseguir dicha reeducación, es fundamental concebir los centros penitenciarios como entornos con posibilidades educativas a lo que podría ayudar, tal vez, la incorporación en ellos de figuras profesionales como la del pedagogo o del educador social, cuyo trabajo trasciende la educación formal. Esta realidad lleva asociada la dificultad para “diseñar actividades de ocupación exigentes favorecedoras del cambio personal y social, tanto en actitudes como en valores” (Gil, 2016, p.61).



Los principales mecanismos que la prisión tiene para intentar conseguir estos objetivos quedan materializados en programas específicos de tratamiento dirigidos a “favorecer la evolución positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario” (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2017) y que están adaptados a las necesidades del recluso en función de sus características personales y el delito cometido, lo que implica que cualquier recluso que cumpla condena en alguna de las penitenciarías españolas, tenga derecho a recibir un tratamiento ajustado a sus necesidades. Todo ello en consonancia de lo recogido en el Programa Individualizado de Tratamiento (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 2006).

Por otra parte, si hablamos de reinserción social y reeducación, no podemos dejar de lado, el estilo de vida que se genera dentro de una prisión o las circunstancias habituales que forman parte de su funcionamiento cotidiano. Aspectos como la subcultura carcelaria que implica “una readaptación al nuevo contexto físico y relacional” (Cabrera, 2002, p. 35) o las burocratizadas relaciones entre el interno y su entorno exterior podrían llegar a debilitar su concepción educativa y posibilidad rehabilitadora.

En último lugar, el propósito de reinserción social no debiera terminar cuando el sujeto obtiene la libertad. De nada sirve intentar rehabilitar a una persona, si cuando abandona la prisión, continúa padeciendo situaciones de exclusión social materializadas, por ejemplo, en precariedad laboral o limitados recursos económicos, ya que existirá la posibilidad de que el acto delictivo se convierta, de nuevo, en una posibilidad como alternativa a circunstancias sociales inestables.

2.2. Percepción social

Uno de los principales problemas con los que cuenta el sistema penitenciario en su totalidad y los internos reclusos en ellos de forma particular, es la opinión pública y la percepción ciudadana. Resulta habitual encontrar noticias emitidas por los medios de comunicación de masas donde se hacen continuas referencias a diferentes delitos y condenas, existiendo mesas redondas donde cualquier persona está en posición de generar opinión a la ciudadanía con datos, en ocasiones, poco documentados. Estos hechos provocan la formación de una opinión social, donde se tiende a percibir la delincuencia como una realidad homogeneizada sin ni siquiera existir y, en muchos casos, una preocupación por analizar los factores influyentes o la diversidad existente en el contexto delincencial. Además, todo ello viene acrecentado por la ausencia de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre el sistema penal, generando una percepción de inseguridad caracterizada por la sensación de incremento constante del fenómeno delictivo (Varona, 2008, p.34).

Centrándonos concretamente en los centros penitenciarios, podemos resaltar, a partir del estudio realizado por García Aguilar (2015) que la prisión es concebida por la ciudadanía como “una institución con demasiadas comodidades, y que no conlleva



sufrimiento estar privado de libertad” (p. 123), lo que resulta llamativo, ya que el mero hecho de que una persona no pueda interactuar con el mundo exterior o en el propio entorno penitenciario sin necesidad de cumplir una serie de premisas establecidas, genera que la cárcel se convierta en un contexto totalizador. No debemos olvidar que privar a una persona de libertad, no implica que no pueda vivir su condena de manera adecuada, que disponga de todos los recursos posibles y permitidos durante la sanción legal establecida o de ciertas comodidades. Aun así, no debemos engañarnos; el hecho de que exista por ejemplo una piscina no significa que el recluso la pueda utilizar siempre que lo desee, suponiendo que esté operativa.

A su vez, todo lo anterior cobra mayor importancia si tenemos en cuenta que “ el régimen de vida de los internos es desconocido por los ciudadanos” (Conejo y Mora, 2008, p. 4), lo que nos permite comprobar como la ausencia de conocimiento sobre los diferentes grados penitenciarios, la burocracia existente en prisión o el propio contexto, no son realidades al alcance de la población, donde la bibliografía de carácter científico se presenta como la principal opción para poder construir una visión más objetiva de una realidad compleja.

Tras lo analizado anteriormente, un dato a tener en cuenta es la confianza de la población en las medidas alternativas como medio para reducir la delincuencia (Conejo y Mora, 2008; Varona, 2008), lo que denota que, aunque existe una ausencia de conocimiento sobre el funcionamiento de nuestras prisiones y el estilo de vida que allí se genera, se aprecia confianza en la posibilidad de ejecutar otras medidas sancionadoras para que un sujeto que ha cometido un delito pueda reincorporarse a la sociedad de manera efectiva.

Los estigmas, las percepciones erróneas o la ausencia de conocimiento tienen cura y esa vacuna que permite trabajar en la línea de lo mencionado anteriormente se llama educación. La educación es el medio fundamental para que seamos capaces de aumentar nuestro conocimiento sobre una determinada realidad y también de establecer una opinión autónoma, propia y personal. Por ello, debería valorarse que aspectos tan importantes como el conocimiento de nuestro sistema penal y penitenciario sean más accesibles a la población general, sin olvidarnos de la necesidad de que dicha realidad sea incluida, en mayor o menor medida, en los planes de estudios de todas formaciones relacionadas con las Ciencias Sociales y no únicamente reservada a disciplinas como el Derecho, la Educación Social o el Trabajo Social que, a priori, podrían resultar más cercanas con esta realidad.

2.3. La educación formal en los centros penitenciarios

La educación formal, dentro de los centros penitenciarios, se imparte en los centros de educación de personas adultas. Estos tienen un funcionamiento análogo a uno que preste servicio fuera de los establecimientos penitenciarios.



La normativa que regula las enseñanzas en la Comunidad de Madrid (comunidad autónoma donde se ha planteado el estudio) viene desarrollada en las Órdenes 3888/2008 y 3219/2010, en las que se establece la organización del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas, respectivamente.

La principal referencia a la cualificación que deben poseer los profesores de enseñanzas para las personas adultas se localiza en la LOE (2006), donde figura que los profesionales deberán contar con la “titulación establecida con carácter general para impartir las respectivas enseñanzas” (artículo 99).

En el caso concreto del profesorado que imparte clase en los centros penitenciarios, ha de señalarse que el RD 1203/1999 regula la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Cuerpo de Maestros. En el mismo queda reflejado, igualmente, que estos profesionales quedarán adscritos a las Comunidades Autónomas “que se hallen en el ejercicio efectivo de las competencias educativas” (RD 1203/1999, artículo 1), por lo que será la Comunidad de Madrid, dada la transferencia de competencias en materia educativa, quien regulará el profesorado dentro de los centros penitenciario en dicha comunidad autónoma.

Todas las personas que impartan enseñanzas iniciales deberán disponer la cualificación de Maestro de Educación Primaria, o grado equivalente (Orden 3219/2010, artículo 7). A su vez, el nivel I de las enseñanzas para la obtención del título de ESO también puede ser impartido por funcionarios del Cuerpo de Maestros, de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera 1 de la LOE (Orden 3888/2008, artículo 7).

3. Método

Muestra:

Participaron en el estudio 34 alumnos y alumnas, mediante un muestreo incidental, que cursan el grado en educación primaria y/o infantil en una universidad de la Comunidad de Madrid.

Instrumento:

Para la realización del estudio, se elaboró un cuestionario anónimo y confidencial, compuesto por 19 ítems tanto abiertos como cerrados, los cuales abordaban eminentemente tres aspectos: el conocimiento del alumnado sobre la educación en centros privados de libertad, la posibilidad e interés de formarse en dicha educación, y la responsabilidad social en la reinserción.

Diseño de la investigación:

Se ha realizado un estudio ex post facto con un tratamiento de la información bajo un enfoque mixto, donde desde el paradigma cuantitativo se analiza la posible relación entre variables, así como la diferencia de las mismas en base al nivel de conocimiento



de los alumnos en lo relativo a la educación en entornos privados de libertad; desde un enfoque cualitativo, se analizaron e interpretaron las reflexiones de los participantes presentando los resultados desde una perspectiva narrativa.

Procedimiento:

En este estudio, se envió al alumnado el instrumento de medida, en formato digital, y se les invitó a colaborar, informándoles de las condiciones de protección de datos, así como el objetivo de dicha investigación. Tras esto, se hizo el tratamiento y análisis estadístico de los datos mediante el Software SPSS, y los ítems abiertos cualitativos se analizaron recabando las respuestas aportadas y creando relaciones entre los conceptos, a partir de un planteamiento inductivo.

4. Resultados

A partir de los datos obtenidos, en primera instancia se tuvo la pretensión de comprobar que la estructura del instrumento se ajusta a los constructos teóricos propuestos.

Tabla 1: Autovalores del análisis factorial del instrumento

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,188	35,420	35,420	2,338	25,977	25,977
2	2,149	23,876	59,296	2,226	24,728	50,706
3	1,065	11,832	71,128	1,838	20,422	71,128
4	,890	9,891	81,018			
5	,534	5,931	86,949			
6	,448	4,977	91,926			
7	,400	4,443	96,370			
8	,223	2,472	98,842			
9	,104	1,158	100,000			

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.



De ahí que tras una reducción factorial, asumiendo un autovalor Lambda 1 (tabla 1), se extrajeron 3 factores (varianza explicada superior al 70%) donde quedan agrupadas las preguntas en función de la temática y definidos de la siguiente manera (Tabla 2);

- Factor 1: Conocimiento y percepción social acerca de la reinserción (ítems 1,5,8 y 16)
- Factor 2: Importancia e interés por aumentar el conocimiento acerca de los entornos privados de libertad (ítems 18 y 14)
- Factor 3: Reinserción social (ítems 10 y 12)

Tabla 2: Matriz de componentes rotados(a)

	Componente		
	1	2	3
1. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre la educación y finalidad del sistema penitenciario	,847		
5. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los roles y las funciones de los trabajadores que desempeñan su labor en un centro penitenciario	,837		,241
8. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los medios y programas para conseguir el objetivo definido en la pregunta anterior	,793		
10. Estime de 1 a 6 la posibilidad de ejercer el proceso educativo en el interior de un centro penitenciario	,230	,317	,754
12. Estime de 1 a 6 la posibilidad de reinserción social			,902
14. Estime de 1 a 6 la responsabilidad que considera que tiene la sociedad en la reinserción social		,556	,527
16. Estime de 1 a 6 la percepción que considera que tiene la sociedad acerca de la prisión	,446	-,371	
18. Estime de 1 a 6 la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral		,933	

Método de extracción: Análisis de componentes principales.



Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser → La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Asumiendo dicha estructura factorial, en el primer bloque, las correlaciones (tabla 3) obtenidas entre esos ítems, podemos apreciar que existe relación significativa entre los diferentes conocimientos de las funciones y roles, pero no se ha conseguido encontrar relación entre el conocimiento de la realidad penitenciaria y la percepción que consideran que tiene la sociedad sobre la prisión.

Tabla 3: Correlaciones del factor 1 conocimiento

		5. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los roles y las funciones de los trabajadores que desempeñan su labor en un centro penitenciario	8. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los medios y programas para conseguir el objetivo definido en la pregunta anterior	16. Estime de 1 a 6 la percepción que considera que tiene la sociedad acerca de la prisión
1. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre la educación y finalidad del sistema penitenciario	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	34		
5. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los roles y las funciones	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	,711** ,000	1	



de los N trabajadores que desempeñan su labor en un centro penitenciario	34	34		
8. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los medios y programas para conseguir el objetivo definido en la pregunta anterior	,476** ,004 34	,522** ,002 34	1 34	
16. Estime de 1 a 6 la percepción que considera que tiene la sociedad acerca de la prisión	,293 ,093 34	,184 ,298 34	,177 ,318 34	1 34

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Todo ello puede completarse con el análisis de las respuestas a las preguntas abiertas donde se aprecia que todos los participantes en el estudio coinciden en destacar que, un centro penitenciario, es un lugar donde personas que han cometido un delito cumplen una determinada condena. Es reseñable resaltar que seis participantes a su vez ampliaron la información, destacando que es un lugar donde también están reclusos “niños” o “menores”.

Por otra parte, con relación a la percepción de los participantes que habían estado en alguna ocasión en el interior de un centro penitenciario, únicamente fue respondida por dos de ellos, ya que el resto de sujeto resaltó no haber accedido nunca a ningún establecimiento penitenciario. Las respuestas son claras, a pesar de destacar que era un entorno definido como “*impactante*”, se alude también a las “*buenas condiciones en las que viven los internos*”.



Sobre el conocimiento de los roles y funciones de los trabajadores penitenciarios, solo dos participantes aludieron a un trabajo destinado a la reeducación y reinserción. El resto de participantes refirieron conocer “*poco o nada*” las funciones de dichos profesionales, derivado del “*desconocimiento generalizado*” hacia el sistema penitenciario, justificado por tres de los estudiantes que contestaron a la pregunta planteada.

Del mismo modo, en el segundo factor, las correlaciones (tabla 4) obtenidas entre esos ítems, nos permiten encontrar una relación significativa positiva entre la responsabilidad que tiene la sociedad en la reinserción social y la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral

Tabla 4: Correlaciones del factor 2 Importancia e interés

		18. Estime de 1 a 6 la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral
	14. Estime de 1 a 6 la responsabilidad que considera que tiene la sociedad en la reinserción social	14. Estime de 1 a 6 la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral
14. Estime de 1 a 6 la responsabilidad que considera que tiene la sociedad en la reinserción social	Correlación de Pearson de 1	
	Sig. (bilateral)	
	N	34
18. Estime de 1 a 6 la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral	Correlación de Pearson de ,539**	1
	Sig. (bilateral)	,001
	N	34
		34

Estos resultados tienen continuidad con los obtenidos de las respuestas a las preguntas abiertas donde todos los participantes consideraron que es necesario aumentar el conocimiento hacia la prisión. Las justificaciones son variadas, desde la necesidad de “*no descartar la posibilidad de trabajar en prisión*” o incluso “*atender en un futuro a un alumno/a que tiene un familiar en una situación de privación de libertad*” hasta la



necesidad de conocer “los programas para aumentar la confianza en ellos” o ampliar el conocimiento ya que es “algo que nos afecta a todos, lo que implica la necesidad de ser más conscientes”. Dos de los participantes, dejaron claro, a pesar de manifestar su opinión, que no “querrían o podrían nunca trabajar en una prisión”.

Respecto al tercer y último factor, podemos resaltar que apreciamos una correlación significativa (tabla 5) entre la posibilidad de ejercer el proceso educativo y las posibilidades reinsertadoras de las personas privadas de libertad. Esto queda traducido en que los alumnos que asumen unas mayores posibilidades de la educación en prisiones tienden a considerar de mejor manera la posibilidad de reinserción social.

Tabla 5: Correlaciones del factor 3 Reinserción social

	10. Estime de 1 a 6 la posibilidad de ejercer el proceso educativo en el interior de un centro penitenciario		12. Estime de 1 a 6 la posibilidad de reinserción social
10. Estime de 1 a 6 la posibilidad de ejercer el proceso educativo en el interior de un centro penitenciario	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	de 1 34	
12. Estime de 1 a 6 la posibilidad de reinserción social	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	de ,609** ,000 34	1 34

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En esta línea, las respuestas obtenidas en relación al objetivo que persigue la prisión, todos los participantes resaltaron la función de “corregir conductas”, “rehabilitar”, “reinsertar” y “hacer que se recapacite”. Tres de los participantes añadieron además la necesidad de “castigar la conducta” y “hacer justicia por los delitos cometidos”. Curiosamente cuando se les preguntó posteriormente por los medios y programas para conseguirlo, solo cinco de los participantes aludió a programas relacionados con “estudios, salud, orientación laboral” o “convivencia”. Uno de los participantes reseñó



que únicamente sabe que existen “*puestos para voluntarios*” con el fin de desarrollar dichos programas. El resto de sujetos participantes refirieron no conocer los programas desarrollados en el interior de la prisión para conseguir el objetivo reinsertador o reeducador previamente definido como objetivo prioritario de las instituciones penitenciarias.

A pesar de ello, todos los participantes hicieron hincapié en la necesidad e importancia que tiene el proceso educativo en el interior de las prisiones. Para conseguir las posibilidades planteadas se alude, que a través de la educación se puede llegar conseguir desarrollar la “*empatía*”, “*la consciencia ante los errores cometidos*”, “*la inversión adecuada del tiempo de condena*” o “*la motivación*” para el cambio.

Por último, en lo relativo a los análisis, se ha generado una nueva variable entendida como el conocimiento general sobre la educación en centros penitenciarios, a partir de la agrupación de los ítems 1, 5 y 8 (escala 3-18). El valor medio es de 6,02, por lo que se ha dicotomizado entre la mitad superior y la mitad inferior, obteniendo los siguientes sujetos (tabla 6).

Tabla 6: Distribución por conocimiento

Conocimiento sobre la educación en el sistema penitenciario	N
Alto	4
Bajo	22

Sobre dicha dicotomía, se trató de encontrar diferencias estadísticamente significativas en el resto de variables cuantitativas, tras asumir homogeneidad de varianzas, mediante la prueba t de student con un intervalo de confianza del 95% (tabla 7).

En síntesis, se encontraron las presumibles diferencias en las tres variables relativas a conocimiento $p < .002$, pero no se encontraron dichas diferencias en el resto de ítems (10, 12, 14, 16 y 18), lo que nos lleva a faltar la hipótesis de que el alumno que tiene un nivel superior en conocimiento sobre la educación en la privación de libertad, tiene una mayor percepción sobre la reinserción social, la responsabilidad social, y la actitud hacia la adquisición de nuevos conocimientos de la temática.



Tabla 7: Prueba de muestras independientes

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias			Diferencia de medias
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	
1. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre la educación y finalidad del sistema penitenciario	3,318	,081	5,922	24	,000	2,29545
5. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los roles y las funciones de los trabajadores que desempeñan su labor en un centro penitenciario	13,547	,001	4,953	24	,000	2,54545
8. Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los medios y programas para conseguir el objetivo definido en la pregunta anterior	6,233	,020	3,409	24	,002	1,09091
10. Estime de 1 a 6 la posibilidad de ejercer el proceso educativo en el interior de un centro penitenciario	,002	,969	,832	24	,413	,70455
12. Estime de 1 a 6 la posibilidad de reinserción social	,075	,787	-,912	24	,371	-,56818
14. Estime de 1 a 6 la responsabilidad que considera que tiene la sociedad en la reinserción social	,077	,784	-,498	24	,623	-,34091
16. Estime de 1 a 6 la percepción que considera que tiene la sociedad acerca de la prisión	2,835	,105	1,414	24	,170	,79545
18. Estime de 1 a 6 la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral	4,304	,049	1,308	24	,203	1,27273



5. Conclusiones

- Los participantes definen correctamente qué es un centro penitenciario a pesar de que pocos de ellos han estado alguna vez en alguno. Además, podemos destacar un desconocimiento de las funciones que realizan los profesionales que allí trabajan, aun pudiendo llegar a ser parte de los protagonistas para conseguir los objetivos reinsertadores que pretende alcanzar la prisión.
- La mayoría de los participantes establecieron como objetivos de la prisión la reeducación y la reinserción social, aunque también se utilizaron otros términos similares orientados al cambio (recapacitar, corregir...). A pesar de ello, se aprecia un escaso conocimiento sobre los programas destinados a dicha finalidad. El castigo, en menor medida, también estuvo presente en las respuestas de los participantes.
- Se valora positivamente la educación en el interior de la prisión, donde todos los participantes incidieron en su importancia para conseguir mejorar el proceso rehabilitador de los internos.
- Existe relación entre la responsabilidad que tiene la sociedad en la reinserción social y la importancia de aumentar el conocimiento acerca de la prisión para su futuro desempeño laboral, permitiendo conseguir una percepción social distinta alejada de prejuicios y falsas creencias.
- El mayor conocimiento sobre la educación en los centros penitenciarios no implica o asegura una mayor percepción o sensibilidad hacia la reinserción social, responsabilidad social o actitud ante la necesidad de adquirir nuevos conocimientos sobre dicha realidad.

Bibliografía

Cabrera, P.J. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo Asuntos Sociales*, 35, 83-120.

Conejo Tovar, M. y Mora González, J.M. (2008). Percepciones sociales de los centros penitenciarios y las penas de prisión. *Boletín Criminológico*, 105, 2-4.

Constitución Española (1978). Publicada en BOE de 29 de diciembre de 1978.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias (2006). Instrucción 12-2006. Programación, evaluación e incentivación de actividades y programas de tratamiento.

García Aguilar, D. (2015). Estudio piloto sobre las actitudes punitivas en el ámbito de prisiones. *Revista de Estudios Penitenciarios*, 258, 87-169.

Gil Cantero, F. (2016). Decálogo pedagógico de la educación social en prisión. *Revista de Educación Social*, 22, 50-68.

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Congreso Internacional de Pedagogía Social

Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

Mapelli Caffarena, B. (2006). Una nueva versión de las normas penitenciarias europeas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica*, 8, 1-44.

Orden 3888/2008, de 31 de julio, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Orden 3219/2010, de 8 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas en la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 3482/1983, de 28 de diciembre, sobre Traspasos de Servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de administración penitenciaria.

Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integran en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen normas de funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2017). Programas Específicos de Intervención. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>

Varona Gómez, D. (2008). Ciudadanos y actitudes punitivas: un estudio piloto de la población universitaria española. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-38.



ANEXOS

ANEXO1. Cuestionario para obtención de datos

Este cuestionario anónimo tiene como finalidad que los profesores Galán, García-Tardón y Moraleda, puedan obtener datos para un estudio sobre *“el grado de percepción y nivel conceptual acerca de la educación y finalidad del sistema penitenciario en alumnos/as que estudian el grado de educación infantil y primaria”*.

Puede contestarlo con total libertad, pues el tratamiento de datos es confidencial y se asegura el anonimato. No se va a solicitar ningún dato personal que pueda identificar su respuesta. Si hay alguna pregunta que no desee contestar la puede dejar en blanco, pero se ruega que las respuestas aportadas sean sinceras. Es preferible que no realice el cuestionario a que lo haga con respuestas erróneas.

Muchas gracias por su colaboración.

Edad	
Sexo	
Grado en el que está matriculado/a	
¿Tiene algún estudio formativo relacionado con centros penitenciarios	

Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre la educación y finalidad del sistema penitenciario
¿Cómo definiría un centro penitenciario?
¿Ha estado alguna vez en un centro penitenciario?
En el caso de haber estado en un centro penitenciario, ¿Cuál fue su percepción?
Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los roles y las funciones de los trabajadores que desempeñan su labor en un centro penitenciario
¿Qué conoce sobre los roles y las funciones de los trabajadores que desempeñan su labor en un centro penitenciario?
¿Cuál considera que es el objetivo de la prisión?



Estime de 1 a 6 el grado de conocimiento sobre los medios y programas para conseguir el objetivo definido en la pregunta anterior.
¿Qué conoce sobre los medios y programas para conseguir el objetivo definido en la pregunta anterior?
Estime de 1 a 6 la posibilidad de ejercer el proceso educativo en el interior de un centro penitenciario
¿Qué consideración puede dar sobre la posibilidad de ejercer el proceso educativo en el interior de un centro penitenciario?
Estime de 1 a 6 la posibilidad de reinserción social
¿Qué consideración puede dar sobre la posibilidad de reinserción social?
Estime de 1 a 6 la responsabilidad que considera que tiene la sociedad en la reinserción social
¿Qué consideración puede dar sobre la responsabilidad que tiene la sociedad en la reinserción social?
Estime de 1 a 6 la percepción que considera que tiene la sociedad acerca de la prisión
¿Qué consideración puede dar sobre la percepción que considera que tiene la sociedad acerca de la prisión?
Estime de 1 a 6 la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral
¿Qué consideración puede dar sobre la importancia de aumentar su conocimiento sobre la prisión para su futuro desempeño laboral?